SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6728092 Radicado # 2025EE202084 Fecha: 2025-09-04
Tercero: 900693270-1 - CAR SCANNERS SAS
Dep.: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá DC

Señora
OLGA MARLEN GOMEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
CAR SCANNERS SAS
NIT. 900693270-1
Dirección: Carrera 55 A No. 79 B - 35
CHIP: AAA0056EKNX
Localidad: BARRIOS UNIDOS
Teléfono: 8050439
Ciudad,

Referencia: Inscripción como Acopiador primario de aceites usados

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de actualización del procedimiento interno *PM04-PR107 Evaluación de solicitudes de Inscripción como acopiador primario de aceites usados en el Distrito*, la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente le informa que, el número de inscripción como acopiador primario de aceites usados con que cuenta el establecimiento con razón social CAR SCANNERS SAS, ubicado en la nomenclatura urbana Carrera 55 A No. 79 B – 35 de la localidad de Barrios Unidos, fue unificado bajo el siguiente consecutivo:

Número de Inscripción como Acopiador Primario
4205

Se recomienda conservar el presente oficio en el archivo de aceites usados, con el fin de que pueda ser verificada su existencia en las visitas técnicas de control ambiental de esta Secretaría.

Cabe resaltar que, en el caso que la sede enunciada ya no exista o se haya trasladado, deberá requerir la cancelación de los registros (según corresponda, RESPEL y/o acopiador primario de aceites usados), anexando todos los soportes que evidencien el traslado y/o liquidación para realizar la pertinente cancelación, además de allegar el informe de desmantelamiento de la actividad y las actas de disposición final de los RESPEL generados durante el último año de operación del establecimiento en el predio, incluyendo los aceites usados según sea el caso.

De igual manera se le recuerda que como acopiador primario de aceites usados, debe cumplir la totalidad de obligaciones establecidas en:

- La Resolución 02238 del 2023 de La Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se adopta el Manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital y se toman otras determinaciones en lo referente a acopiadores primarios.

- Artículo 2.2.6.1.3.1. (Obligaciones del Generador), de la sección 3, del Capítulo 1, del Título 6, del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo referente a generadores de residuos peligrosos.

- Resolución 839 de 2023, debe adelantar el Registro Único Ambiental de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RUA -RETC) de acuerdo con los plazos indicados en el Artículo 15 para los demás sectores productivos (según CIIU Rev. 4. A.C (2022) o aquella que la modifique o sustituya, los tiempos para realizar la inscripción en el RUA depende del último dígito del número de identificación de la persona natural o jurídica (sin dígito de verificación), **entre el 1° de junio y el 31 de agosto de 2025 aquellos terminados entre 0 y 4.**

  Para lo cual, podrá realizar su inscripción en línea a través del siguiente enlace:

  https://rua.ideam.gov.co/rua/login.jsf

  Cabe indicar que, si su establecimiento tiene alguna duda y/o inquietud respecto al trámite, podrá realizar la consulta a la **Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial SEGAE**, quien tiene la competencia para atender lo requerido frente al tema, contactándose al teléfono 6013778826.

- Toda la normatividad ambiental que modifique o sustituya la anteriormente citada.

Para la Secretaría Distrital de Ambiente es muy importante la participación ciudadana en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por tanto, estará atenta a cualquier observación o aclaración, la cual podrá ser comunicada a través de los canales oficiales, radicando sus solicitudes en las instalaciones de esta Entidad, en los SuperCades o demás centros de atención disponibles para consulta en la página web www.ambientebogota.gov.co, en las ventanillas de atención al ciudadano ubicadas igualmente en los puntos descritos, comunicándose al teléfono de esta Secretaría 3778899.

Atentamente,

FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Elaboró:				
AURA LIZETH CANTOR CASTRO	CPS:	SDA-CPS-20251182	FECHA EJECUCIÓN:	21/08/2025
Revisó:				
ANDRES FELIPE ESCOBAR HERRERA	CPS:	SDA-CPS-20250755	FECHA EJECUCIÓN:	04/09/2025
DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20250312	FECHA EJECUCIÓN:	21/08/2025
Aprobó:				
FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	04/09/2025